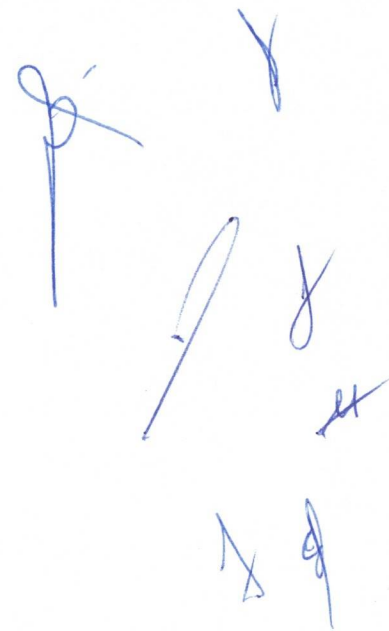




**Informe Anual de Actividades del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
del Instituto Chiapaneco de Educación para
Jóvenes y Adultos
2024**



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	4
Capacitación y sensibilización.	5
Difusión o divulgación.	6
Mejora de Procesos	7
Atención de quejas y denuncias.	8
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección.	9
Conclusiones	10
Anexos	11
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	12
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	13
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	14
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	14
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	15
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	16
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	16
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	16
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	17
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	17
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	18
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	19
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	19
8.a. Hojas de firmas.	20

I. PRESENTACIÓN

Los artículos 4, fracción II, y 40 de los ***"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"***, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O. 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2024, del Comité de Ética del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2024, y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto "De las obligaciones específicas de los Comités de Ética" Capítulo I, numeral 40. "Del Informe de Actividades" contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2024 del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, aprobado por unanimidad por el Comité.

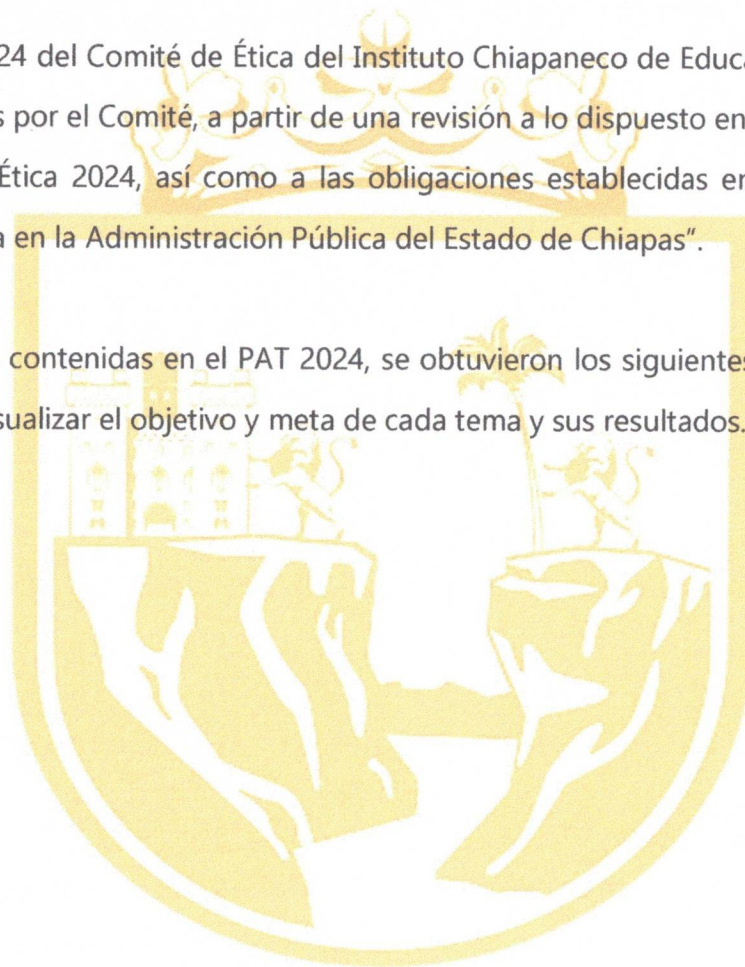
La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comité de Ética 2024", y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 del Comité de Ética del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comité de Ética 2024, así como a las obligaciones establecidas en los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas".

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Objetivo	Impulsar la capacitación y sensibilización a los Servidores Públicos del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
Meta:	Al finalizar el año, al menos el 75% del personal del ICHEJA, participe en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de capacitación.


No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del ICHEJA, acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización en línea o presencial en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Se realizó la invitación por medio de la Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/021/2024 para que los trabajadores de base, confianza, eventual y honorarios de este Instituto se inscribiera a los cursos del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos, Conflicto de Intereses en la Administración Pública y Mecanismos de Recepción y Atención de Denuncias. Asimismo, la Coordinación de la Unidad de Recursos Humanos de este Instituto convocó por medio de la Circular núm. ICHEJA/DG/DA/RH/047/2024, a la participación del curso de capacitación "Ética para el Servidor Público", logrando que alrededor del 80% del personal del ICHEJA, participará en un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/021/2024 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/RH/047/2024 ✓ Lista de participantes del personal del ICHEJA, expedido por la página oficial de la Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno del Estado. ✓ Lista de participantes del personal del ICHEJA del curso de capacitación Ética para el Servidor Público, resguardado por la Coordinación de la Unidad de Recursos Humanos.
1.2	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite, al término de 2024, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea o presencial provistos o sugeridos por el propio Comité.	Todos los integrantes del Comité de Ética del ICHEJA, acreditaron un curso de capacitación en materia de ética.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/021/2024 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DA/RH/047/2024 ✓ Lista de participantes del personal del ICHEJA, expedido por la página oficial de la Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno del Estado. ✓ Lista de participantes del personal del ICHEJA del curso de capacitación Ética para el Servidor Público.

2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del ICHEJA en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.
Meta:	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual Trabajo del CEPCI, sean atendidas por el Comité de Ética.
Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Desarrollar materiales y gestionar la difusión del Código de Conducta del ICHEJA.	<p>Durante el transcurso del año, se llevó a cabo la difusión en la página oficial del ICHEJA, un cartel digital el cual hace alusión a varios valores y principios contenidos en el Código de Conducta del ICHEJA, así como del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, de la misma manera se les invitó a ingresar a las siguientes ligas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://icheja.chiapas.gob.mx/portal/codigo_de_etica.pdf • https://icheja.chiapas.gob.mx/portal/cci.pdf <p>Lo anterior, con la finalidad de hacerles hincapié sobre la importancia de cumplir con los valores y principios como trabajadores del ICHEJA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/050/2024 ✓ Ligas de internet de la página oficial del ICHEJA ✓ Captura de pantalla del cartel digital publicado en la página oficial del ICHEJA
2.2	Realizar la actualización de las cartas compromiso del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta de ICHEJA para las personas servidoras del Instituto.	Los trabajadores del ICHEJA firmaron nuevamente la carta compromiso del Código de Honestidad y Ética y del Código de Conducta de ICHEJA, reafirmando su compromiso ético y profesional en el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/050/2024 ✓ Cartas compromiso firmadas en archivo PDF.

3. MEJORA DE PROCESOS

Objetivo:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	
Meta:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.	
Indicador:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.	

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Identificar mediante los Indicadores de Cumplimiento y Evaluación que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Los trabajadores de base, confianza, eventual y honorarios del ICHEJA participaron contestando la Encuesta de percepción del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y del Código de Conducta del ICHEJA 2024.	✓ Respuestas de la encuesta expedida por el Formulario de Google.



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Objetivo:	Asegurar la atención de quejas y denuncias que se presenten al Comité de Ética.
Meta:	Que al finalizar el año 2024, todas las denuncias recibidas por el Comité de Ética, sean atendidas dentro de los plazos establecidos.
Indicador:	Eficacia en la atención de quejas y denuncias.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Atender las denuncias recibidas conforme a los Lineamientos y los Protocolos para la atención de las mismas.	<p>Se registró en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética (SRDyQ CEPCI), las dos quejas que fueron recibidas y atendidas conforme al tiempo establecido, del cual, este Sistema emitió los siguientes folios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ICHEJA/SIRDyQ/0001/2024 • ICHEJA/SIRDyQ/0002/2024 <p>Cabe señalar que, las dos quejas no fueron aceptadas puesto que no cumplían con los supuestos previstos en el artículo 49 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Captura de pantalla en el Sistema de Registro de Denuncias y Quejas de los Comités de Ética. ✓ Reporte de las quejas, expedido por el Sistema SRDyQ CEPCI.
4.2	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte estadístico trimestral de las denuncias en materia de Ética, Integridad y Conflictos de Interés.	No se emitió ningún reporte.	N/A

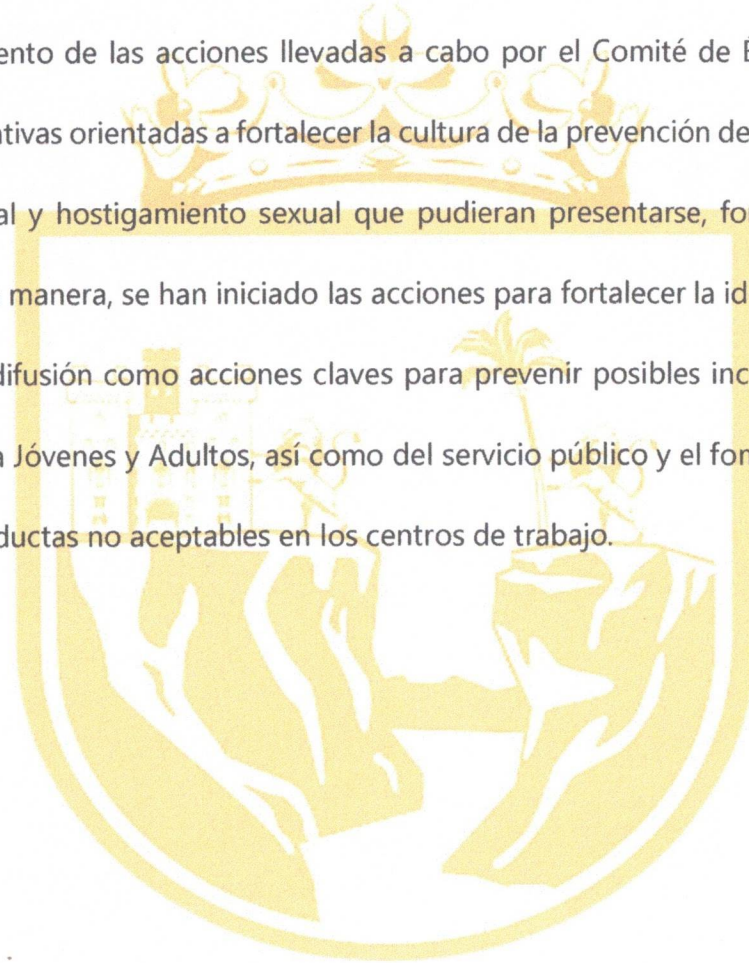
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Objetivo:	Cumplimiento general del Comité de Ética.
Meta:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, para dar cumplimiento en tiempo y forma los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Indicador:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética del ICHEJA.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Actualizar directorio del Comité de Ética en la página institucional.	Se actualizó en la página oficial del ICHEJA el Directorio del Comité de Ética del ICHEJA, así como en el Sistema CEPCI, conforme a las fechas establecidas en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Publicación en la página de Internet del ICHEJA, (captura de pantalla y liga de acceso).
5.2	Cumplir con las sesiones ordinarias, programadas durante el ejercicio 2024.	Se dio cumplimiento a las sesiones ordinarias conforme al calendario descrito en el Programa Anual de Trabajo 2024.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/012/2024 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/035/2024 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/057/2024 ✓ Circular núm. ICHEJA/DG/DPSO/058/2024

IV. CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2024; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De la misma manera, se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, así como del servicio público y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



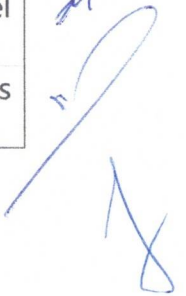


V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.







1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	393	0	0	0	393
Junio	0	388	0	0	388
Julio	0	0	0	389	389
Agosto	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	204	204
Diciembre	0	0	0	0	0

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:					Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios		
Ayde del Carmen García Zarate	Presidenta	✓	✓	-	✓	3	
María Guadalupe Sánchez Jiménez	Secretaria Ejecutiva	✓	✓	-	✓	3	
Gilberto Monzón Velasco	Secretario Técnico	✓	✓	-	✓	3	
María Isabel García Villafuerte	Secretaria Ejecutiva Suplente	✓	-	-	-	1	
María Viridiana Domínguez Herrera	Secretario Técnico Suplente	✓	-	-	✓	2	
Erika Ivonne Hernández López	Titular temporal	✓	✓	-	✓	3	
José Luis Cruz Hernández	Titular temporal	✓	-	-	✓	2	
Rosa Carolina Hoil Ramírez	Suplente temporal	✓	-	-	-	1	
Luis Fernando Ruiz López	Titular temporal	✓	✓	-	✓	3	
Franco Antonio Ochoa Gómez	Suplente temporal	✓	-	-	-	1	
C.P. Dolores Soledad Castañón Martínez	Representante del Órgano Interno de Control	✓	-	-	✓	2	
C.P. Leyda Marina Sánchez Cruz	Suplente del Órgano Interno de Control	✓	-	-	✓	2	

2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1.	Se publicó en la página web del ICHEJA, en la parte principal un cartel digital alusivo a los valores y principios contenidos en el Código de Conducta del ICHEJA.	Cualquier persona que ingrese a la página oficial del ICHEJA, podrá visualizar los valores y principios que se promueven dentro del Instituto.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difusión	Durante el ejercicio 2024, no se detectaron áreas con conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, sin embargo se realizó la difusión de los principios y valores por medio del cartel digital publicado en la página oficial del ICHEJA.

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 06 de diciembre de 2024			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
N/A	✓		✓	2	Sí	<p>No se emitieron recomendaciones respecto a las denuncias recibidas toda vez que, los hechos denunciados, no se encuentran relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.</p> <p>Asimismo, se procedió a notificar mediante oficio a las personas denunciantes el acuerdo que emitieron los integrantes del Comité de Ética del ICHEJA y se les orientó para que dirigieran sus denuncias a la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Educativo Tecnológico; de la misma manera, la Presidenta del Comité de Ética del ICHEJA dio vista al Órgano Interno de Control para los efectos administrativos procedentes.</p>

4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1.	Denuncia por descuento aplicado a trabajadores de base del ICHEJA.	Durante el ejercicio 2024, se recibieron dos denuncias, las cuales no fueron sometidas a mediación por parte del Comité de Ética del ICHEJA, debido a que los hechos denunciados, no se encontraban relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, por lo que este Comité de Ética concluyó que no era ámbito de su competencia dar atención a dichas denuncias conforme al artículo 49 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Los integrantes del Comité de Ética del ICHEJA, acordaron la conclusión de la atención de las denuncias con número de folio ICHEJA/SIRDyQ/0001 y 0002/2024.

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1.	N/D	N/D

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1.	0	No se recibieron peticiones ciudadanas durante este ejercicio.

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
N/D	-	-	-	-	N/D

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
N/D	N/D	N/D

6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total, de respuestas	Total, de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
Principios	Legalidad	-	-	-
	Honradez	-	-	-
	Lealtad	168	222	75.67
	Imparcialidad	149	222	67.11
	Eficiencia	163	222	73.42
	Economía	-	-	-
	Disciplina	-	-	-
	Profesionalismo	-	-	-
	Objetividad	-	-	-
	Transparencia	-	-	-
	Rendición de cuentas	-	-	-
	Competencia por mérito	-	-	-
	Eficacia	-	-	-
	Integridad	-	-	-
Equidad	-	-	-	
Valores	Interés público	-	-	-
	Respeto	192	222	86.48
	Respeto de los Derechos Humanos	-	-	-
	Igualdad y no discriminación	-	-	-
	Equidad de género	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	-	-	-
	Cooperación	177	222	79.72
	Liderazgo	149	222	67.11
	Rendición de cuentas	-	-	-
	Verdad	-	-	-
Probidad	-	-	-	
Racionalidad económica	-	-	-	
Promedio				74.91






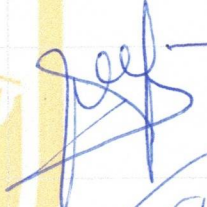
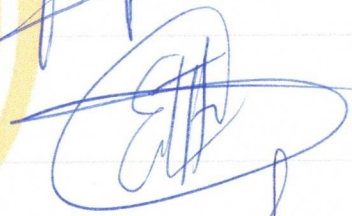
6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
1. ¿En su área de trabajo se aplican los principios contenidos en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de Conducta del ICHEJA?	76.6%
2. ¿En su desempeño laboral aplica los principios contenidos en el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de Conducta del ICHEJA?	88.3%
3. Sus compañeros de trabajo involucran sus intereses personales o de otra índole con el desempeño de sus actividades.	50.2%
4. Considera que en su área de trabajo se le da un trato digno, equitativo e influyente.	67.4%
5. ¿Los recursos asignados al ICHEJA se aplican de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades de su área de trabajo?	60.8%
6. ¿Considera que en su área de trabajo existe un ambiente respetoso, digno y cordial?	70.7%
7. ¿Considera que sus compañeros de trabajo colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos de su área?	58.1%
8. ¿Considera que el personal de su área de trabajo da cumplimiento y promoción de la ética en el servicio público?	68.5%

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1.	Curso de capacitación en línea y presencial denominado "Ética para el Servidor Público".	Capacitación virtual y presencial

8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2024, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de diciembre de 2024.

No.	Integrantes (nombres)	Cargo en el Comité de Ética	Firmas
1.	Ayde del Carmen García Zarate	Presidenta	
2.	María Guadalupe Sánchez Jiménez	Secretaria Ejecutiva	
3.	Gilberto Monzón Velasco	Secretario Técnico	
4.	José Luis Cruz Hernández	Integrante Titular Temporal	
5.	Erika Ivonne Hernández López	Integrante Titular Temporal	
6.	Luis Fernando Ruiz López	Integrante Titular Temporal	